

POLUGA S.A.

1770

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

LUIS JESÚS PINTO MAZZA, en mi calidad de representante legal y Gerente General de la compañía POLUGA S.A., con Expediente No. 129220 a usted atentamente digo y solicito:

Que con fecha 18 DIC. 2007 he procedido a registrar las siguientes transferencias de acciones:

1. Leonardo Daniel Cadena Alvarado, portador de la cedula de ciudadanía No.092399533-6, cede las 400 acciones, contentivas en el Certificado Provisional No.1, a favor del señor Luis Jesús Pinto Mazza, portador de la cédula de ciudadanía No.092388156-9.
2. Hugo Rodolfo Vacacela Orozco, portador de la cedula de ciudadanía No.090240258-5, cede las 400 acciones, contentivas en el Certificado Provisional No.2, a favor del señor Deacternan José Palacios Rodríguez, portador de la cédula de ciudadanía No.120273025-3.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, pagadas en el 25% de su valor de tal manera que totalizan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Tanto cedente como los cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana.

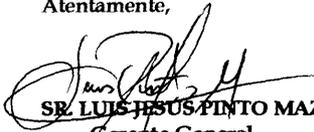
Por lo que la nómina de acciones y accionistas que constan en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	VALOR PAGADO
Luis Jesús Pinto Mazza	400	USD. 100,00
Deacternan José Palacios Rodríguez	400	USD. 100,00
TOTAL	800	USD. 200,00

Tanto cedentes y cesionarios realizaron esta cesión de manera lícita y para fines lícitos quedando establecido que a partir de la presente, los accionistas anteriores no tienen ningún vínculo con las actividades de la compañía.

Lo que comunico para registros y fines de ley.

Atentamente,

  
**SR. LUIS JESÚS PINTO MAZZA**  
 Gerente General  
 C.C. No.092388156-9.

OK



RECIBIDO

2008 JUN -7 PM 2:03

07-01-08

Sourdes